

'Olvida' Sener prospectiva petrolera (El Reforma 07/01/10)

'Olvida' Sener prospectiva petrolera (El Reforma 07/01/10) Deja de publicar las Prospectivas de crudo y petrolíferos como lo hacía anualmente Alma Hernández Ciudad de México (7 enero 2010).- Terminó 2009 y la Secretaría de Energía (Sener) no hizo públicas las Prospectivas Petrolera y la de Petrolíferos que publicaba al final de cada año, para proyectar la tendencia futura de la producción de petróleo y de gasolinas. Únicamente fueron públicas las prospectivas de gas LP, de gas natural y del sector eléctrico, según los documentos vigentes a través de su portal electrónico, periodo de análisis que se amplió de 10 a 15 años. De hecho, en la última prospectiva de petróleo para el periodo 2008-2017, se proyectaba una producción de crudo de 2 millones 750 mil barriles diarios al término de 2009, pero está 150 mil barriles por debajo, según datos actualizados de Pemex. En cuanto a gasolinas, para el periodo 2008-2017 se planteaba que la producción nacional se ubicara en 550 mil barriles diarios y reducir las importaciones a 267 mil barriles diarios, pero los números de Pemex indican que las metas no se alcanzaron. Pemex Refinación está produciendo 14 por ciento menos (470 mil barriles diarios) e importa 20 por ciento más de lo estimado (321 mil barriles diarios) en la última prospectiva publicada a finales de 2008. La prospectiva petrolera sólo se publicó en 2008 y 2009, para abordar el escenario de declinación petrolera que enfrentaría el País, punto de partida para iniciar la discusión de presentar una reforma energética y la construcción de nueva capacidad de refinación. Fuentes de la Sener, informaron que la Prospectiva Petrolera y la de Hidrocarburos no se publicaron debido a que formarán parte de la Estrategia Nacional de Energía que deberá presentar la Sener en febrero próximo en el Senado, como parte de las obligaciones que se incluyeron en la reforma. Con la Estrategia Nacional de Energía, se lleva a rango de ley la planeación energética del País, en la que también se incluirán los sectores de petroquímica, gas natural, gas LP, así como el sector eléctrico. Según el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Consejo Nacional de Energía, integrado por la Sener, Pemex y CFE, así como de los reguladores como la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos son los que diseñarán la Estrategia Nacional de Energía.